



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRADE

RADICACIÓN: 086344089001-2022-00260-00.

AVISO N° 005

ASUNTO: NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE TUTELA – CUMPLE LO ORDENADO POR EL SUPERIOR

Proceso	Acción de Tutela
Radicado	086344048900120220026000
Accionantes	Rosalba Paternina Hernández y Daniel Paternina Hernández
Accionado	Municipio de Sabanagrande
Vinculados	Diógenes Bolívar, Roiman Castillo Paternina, Celideth Castillo, Jaime Castillo, Camilo Torres, Humberto Martínez, Neiffy Alvarez, Julio Taborda, Héctor Serrano, Secretaría de Planeación Estrategia, Infraestructura y Gestión -Tic, Personería municipal de Sabanagrande (ATL), Departamento del Atlántico y todas las personas naturales o jurídicas que puedan resultar afectadas con el resultado del mismo.

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, por medio del presente Aviso **NOTIFICA** a los señores **DIÓGENES BOLÍVAR, ROIMAN CASTILLO PATERNINA, CELIDETH CASTILLO, JAIME CASTILLO, CAMILO TORRES, HUMBERTO MARTÍNEZ, NEIFFY ALVAREZ, JULIO TABORDA, HÉCTOR SERRANO, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ESTRATEGIA, INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN -TIC,**



**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE**

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE (ATL), DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADAS CON EL RESULTADO DEL MISMO del auto de fecha cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Mediante dicha providencia se ordena ADMITIR LA TUTELA Y VINCULAR EN EL TRÁMITE CONSTITUCIONAL A LAS PERSONAS SEÑALADAS, para que en un término de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación del auto, rindan informe y/o se pronuncien sobre la solicitud.

Se deja constancia que el presente aviso se publica en el micrositio web del Despacho Judicial, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad.

Para los efectos del correspondiente traslado se comparte el link del expediente digital de la actuación.

[0863440890012022-00260 vs Municipio de Sabanagrande](#)

El presente Aviso se fija por un término de dos (2) días desde su publicación.

Atentamente,

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**